

(05 de junio del 2025 – caba

TRAMITE SEGURO DEPORTIVO

Les enviamos información que por lo general se solicita en los siniestros de Accidentes Personales así ganamos tiempo de gestión en el reintegro:

- Historia Clínica completa y/o Certificados Médicos emitidos desde la fecha del siniestro informando la causa que generó la lesión, estudios realizados (placas, resonancia, tomografía etc.)
- Copia de facturas de gastos de asistencia médica y farmacéutica (deben ser acompañados con su respectiva prescripción médica).
- Alta médica definitiva, producto de la lesión sufrida. La misma será solicitada al momento de volver a la actividad deportiva.
- En caso de ser menor de edad, presentar documentación que acredite el vínculo parental (certificado de nacimiento y/o libreta de familia y/o DNI del menor donde figuran los datos de los padres).
- Una vez enviada la documentación solicitada, la misma queda sujeta a análisis, en caso de ser necesario la Compañía, podría solicitar documentación complementaria.

Por otro lado, les informo la casilla donde necesitamos centralizar todos los formularios de Denuncias: ACCIDENTESPERSONALES@hipotecarioseguros.com.ar con copia a seguros@femebal.com.

Y lo más importante para no generar demoras es que se debe informar los datos del asegurado o padre del menor accidentado para agilizar la comunicación (mail y teléfono) y el envío de la documentación.

Esto lo mencionamos porque por lo general colocan los datos del Club, y este no está autorizado a gestionar el siniestro frente a la compañía.

Ante cualquier consulta no duden en llamarnos.

**DANIEL GIOVAGNOLA
SECRETARIO
FEDERACION METROPOLITANA DE BALONMANO**



Federación Metropolitana de Balonmano

Fundada el 20 de noviembre de 1975

Av. Boedo 591 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

+54 11 4957 0644 - Líneas Rotativas